

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2018 00144

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se **RELEVA** del cargo de *Curadora Ad Litem* a **RUBÉN DARÍO BARBOSA RODRÍGUEZ** designado, y en su lugar se nombra a **JHON JAIRO OSPINA PENAGOS** C.C. No. 98525.657 y T.P. 133.396del C.S.J. quien puede ser ubicado en la carrera 13 N° 32 -93 Edificio Baviera Torre 3 Oficina 1116 correo <u>electrónico: notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co</u> Líbrese comunicación a las citadas direcciones. <u>Déjense las constancias pertinentes.</u>

NOTIFÍQUESE1

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b87a38dc2e2e89a27458815391678c5631ab6c4414313c73d7b2a8690b7ae44cDocumento generado en 26/11/2020 06:54:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Decisión anotada en el estado No. 087 de 27 de noviembre de 2020. *OPS*